

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 2 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO/A GRADO MEDIO CON INCOMPATIBILIDAD AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ELECCIÓN DE VACANTES

El director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 12 de febrero de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2024 se aprobó la convocatoria mediante oposición, de 2 plazas del puesto de trabajo de titulado/a grado medio con incompatibilidad al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 257 de fecha 19 de diciembre de 2024.

Mediante Resolución de la Dirección de Recursos Humanos de fecha 24 de febrero de 2025, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Mediante resolución de la Dirección de Recursos Humanos de fecha 16 de abril de 2025, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Por último, el Tribunal calificador de la oposición, con fecha 4 de febrero de 2026, publicó la relación de personas aspirantes aprobadas con las calificaciones obtenidas en la oposición por orden de puntuación alcanzada.

A continuación, la base 8.1 de la convocatoria dispone que la Dirección de Recursos Humanos abrirá un plazo de 10 días hábiles para el acto de elección de vacantes, mediante la publicación de la relación de plazas a elegir de entre el listado de personas aspirantes, por orden de puntuación y distribuidas por turnos

Por todo lo anterior, HE RESUELTO:

1. Determinar que las plazas vacantes de la convocatoria para la provisión, del puesto de trabajo de titulado/a grado medio con incompatibilidad al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos son las que se indican a continuación:

PLAZAS VACANTES

PLAZA	ÁREA	RÉGIMEN JURÍDICO
1-200.200-53	HACIENDA	FUNCIONARIAL
1-200.200-56	HACIENDA	FUNCIONARIAL

2. Convocar al acto de acreditación de requisitos y elección de vacantes a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

A) TURNO DE PROMOCIÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA 1	PRUEBA 2	TOTAL
***4244**	LUSARRETA ARLEGUI, BEATRIZ	47	30,30	77,30
***2356**	BALENZATEGUI ARBIZU, ENRIQUE	39,6	24,17	63,77

B) TURNO LIBRE

No existen personas aprobadas

3. Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que dichas personas, presenten:

a) Original o copia auténtica de uno de los títulos exigidos en la base 2.1.1.c) de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

Quien, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no presente dichos documentos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

4. Establecer que la presentación de la documentación se realizará a través del Registro del Ayuntamiento de Pamplona.
5. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Pamplona, 12 de febrero de 2026. El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara